

ORDEN de 16 de junio de 1994, por la que se dispone la prórroga del plazo de presentación de instancias para participar en las convocatorias de concursos de méritos.

Publicadas las Ordenes de 1 de junio de 1994 por las que se convocan concursos de méritos para la provisión de puestos vacantes en las Consejerías de Presidencia, Gobernación, Economía y Hacienda, Trabajo, Asuntos Sociales, Salud y Educación y Ciencia, y sus respectivos Organismos Autónomos, y habiéndose producido dificultades técnicas que han impedido la elaboración puntual de los fascículos anexos, resulta procedente prorrogar el plazo de presentación de instancias, por lo que he dispuesto:

Artículo Unico. Prorrogar hasta el día 15 de julio de 1994, el plazo de presentación de instancias para participar en los concursos de méritos convocados para la provisión de puestos vacantes conforme a las Ordenes de 1 de junio de 1994.

Sevilla, 16 de junio de 1994

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación, en funciones

RESOLUCION de 8 de junio de 1994, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa. Especialidad Administración General. (B1100).

De conformidad con lo establecido en la base 5.3 de la Orden de 15 de junio de 1993, BOJA núm. 66, de 22 de junio, de la Consejería de Gobernación, por la que se convocan Pruebas Selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa. Especialidad: Administración General, código: B1100, este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, en las que se especifica la forma de acceso de los/as mismos/as.

Segundo. Las citadas listas definitivas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública (M.º Auxiliadora, 13, 41003 Sevilla), en la sede de la Consejería de Gobernación, sita en Pl. Cristo de Burgos, 31, Sevilla y en las dependencias de las Delegaciones de la Consejería de Gobernación de cada una de las provincias andaluzas.

En el caso de los/as excluidos/as se expresan las causas de exclusión, conforme se indica en el Anexo I de esta Resolución.

Las letras que aparecen en las listas tienen el significado siguiente:

- L. Turno Libre.
- P. Promoción Interna.
- M(S). Turno de reserva de minusválidos.
- M(N). No turno de reserva de minusválidos.
- PUNTOS. Valoración de servicios previos.

Tercero. Se convoca a todos/as los/as aspirantes admitidos/as, para la celebración del primer ejercicio el día 25 de septiembre de 1994, a las 10,00 horas en los lugares que aparecen en el Anexo II de esta Resolución.

Cuarto. Los/as opositores/as deberán presentar documento que permita su identificación (D.N.I., Carnet de Conducir o Pasaporte). Asimismo, deberán ir provistos necesariamente de lápiz de grafito del número 2, goma de borrar y sacapuntas.

Quinto. Contra esta Resolución, por la que se aprueba la Lista Definitiva de admitidos/as y excluidos/as, se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, previa comunicación al Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Sevilla, 8 de junio de 1994.- El Director, Antonio Roig López.

ANEXO I

- 01 Sistema de acceso en blanco.
- 02 Convocatoria en blanco o no existente.
- 03 Provincia de pruebas no consignada.
- 04 Apellidos o nombre no consignados.
- 05 DNI o Pasaporte no consignado.
- 06 Fecha de nacimiento no correcta o no consignada.
- 07 No cumple requisito de edad.
- 08 No se cumple requisito de nacionalidad.
- 09 Fecha de expedición título superior a plazo.
- 10 Fecha presentación instancia fuera de plazo.
- 11 Instancia sin firma.
- 12 Instancia duplicada para misma convocatoria.
- 13 No cumple requisito titulación exigida.
- 14 Falta de documentación necesaria aportar.
- 15 No existen antecedentes en la Junta de Andalucía.
- 16 Solicita valoración en más de un cuerpo.
- 17 No cumple requisito base 4.1.B) de la convocatoria.
- 18 No cumple requisito base 2.2.B) de la convocatoria.
- 19 No cumplimenta datos de minusvalía.

ANEXO II

Opositores

Desde: Abad del Pino, M. Josefa.
Hasta: Coboleda Gastón, Rafael.
Lugar: E.T.S. Ingenieros Industriales.
Avda. Reina Mercedes, s/n. Sevilla.

Opositores

Desde: Cobo Aceituno, Manuel Jesús.
Hasta: García Garrido, Manuel.
Lugar: Facultad de Matemáticas.
Avda. Reina Mercedes, s/n. Sevilla.

Opositores

Desde: García Giráldez, Pilar.
Hasta: Hidalgo Pérez, Joaquín Miguel.
Lugar: Facultad de Informática y Estadística.
Avda. Reina Mercedes, s/n. Sevilla.

Opositores

Desde: Hidalgo Rejano, Angel.
Hasta: López Barbero, Carmen.
Lugar: Facultad de Físicas.
Avda. Reina Mercedes, s/n. Sevilla.

Opositores

Desde: López Baroni, Manuel Jesús.
Hasta: Martín Márquez, Angeles.
Lugar: Facultad de Químicas.
Avda. Reina Mercedes, s/n. Sevilla.

Opositores

Desde: Martín Martín, Antonio José.
Hasta: Mohedano Serrano, Magdalena.
Lugar: Facultad de Biológicas.
Avda. Reina Mercedes, s/n. Sevilla.

Opositores

Desde: Moleón Civantos, M. Dolores.
Hasta: Ortiz Ramírez, Inés Marina.
Lugar: Facultad de Farmacia.
Avda. Reina Mercedes, s/n. Sevilla.

Opositores

Desde: Ortiz Rebollo, Gilberto.
Hasta: Ruiz Levy, Silvia.
Lugar: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica.
Avda. Reina Mercedes, s/n. Sevilla.

Opositores

Desde: Ruiz López, Antonio Jesús.
Hasta: Zurita Martínez, Francisco Daniel.
Lugar: E.T. Superior de Arquitectura.
Avda. Reina Mercedes, s/n. Sevilla.

RESOLUCION parcial de 10 de junio de 1994, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resoluciones que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/90, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 12 de abril de 1988 (BOJA núm. 33), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resoluciones de esta Secretaría

General de fecha 3 de diciembre de 1993 (BOJA núm. 135, de 14.12.93), 28 de enero de 1994 (BOJA núm. 13, de 3.2.94), 10 de marzo de 1994 (BOJA núm. 39, de 25.3.94) y 21 de marzo de 1994 (BOJA núm. 41, de 29.3.94), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

El puesto adscrito al Servicio Andaluz de Salud, ha sido modificado en su denominación, como consecuencia de la entrada en vigor del Decreto 57/1994 de 1 de marzo, de adecuación de la Relación de Puestos de Trabajo de dicho Organismo: anteriormente se denominaba «Secretaría Atención al Usuario», actualmente es el «Sv. Gestión Concierdos y Prestaciones».

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GR-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de junio de 1994.- La Secretaria General,
Carmen Capitán Carmona.